



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

"2019 – AÑO DE LAS EXPORTACIONES"

## RESOLUCIÓN N° 017/2019-CCI

SALTA, 08 de febrero de 2019

### VISTO:

La Nota N° 2731/18 presentada por el Dr. Cardón, Luis – Director del Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2321/0, mediante la cual solicita Ayuda Económica para la reparación del aire acondicionado del clúster de la Facultad de Ciencias Exactas, y;

### CONSIDERANDO:

Que la utilidad del clúster es de gran importancia para los grupos de investigación de la Universidad Nacional de Salta que hacen uso de sus servicios.

Que el Dr. Cardón adjunta un presupuesto por el importe es de \$1.500 (pesos mil quinientos).

Que el equipo se compro financiado por un Proyecto CME de este Consejo.

Que la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 358/18 aconseja hacer lugar a la solicitud de ayuda económica y otorgar un monto de \$1.500 (pesos mil quinientos).

Que el Consejo de Investigación en su Décimo Quinta Reunión Ordinaria de fecha 19 de diciembre de 2018 aprobó el Despacho de la Comisión de Hacienda.

Por ello,

### EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En su Décima Reunión Ordinaria del día 03 de octubre de 2018)

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar al Dr. Cardón, Luis, DNI N° 11.943.462 una Ayuda Económica de \$1.500 (pesos mil quinientos), para la reparación del aire



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2019 - AÑO DE LAS EXPORTACIONES"

## RESOLUCIÓN N° 017/2019-CCI

acondicionado del clúster de la Facultad de Ciencias Exactas.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto detallado precedentemente, y disponer su rendición de acuerdo a las normas vigentes.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar la presente al Interesado y a la Dirección Administrativa Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.

MARIELA FINETTI  
Secretaría Técnica  
Consejo de Investigación - UNSa

Dra. MIRTA ELIZABETH DAZ  
Presidenta  
Consejo de Investigación - UNSa